CIUDAD:	CARTAGENA
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
ENTIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FREDONIA
FECHA EVALUACIÓN:	lunes, 2 de diciembre de 2024
LUGAR:	CARTAGENA
PROCESO:	MC-002-2024
OBJETO:	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FREDONIA

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva:

Evaluación de las propuestas válidas presentadas:

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
COVILSA S.A.S.	$ 36.020.064,60	2

1.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	CAPÍTULO PLIEGOS	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA					
CARTA DE PRESENTACIÓN	3.1	El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado.	Carta de presentación firmada por el representante legal de la persona juridica o por la persona natural proponente	CUMPLE	
		En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	Oferta avalada por profesional de la ingeniería	N/A	
			Tarjeta profesional expedida por el COPNIA del representante legal del proponente (Individual o plural), de la persona natural proponente o del profesional que avala la oferta	CUMPLE	
			Certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del representante legal del proponente (Individual o plural), de la persona natural proponente o del profesional que avala la oferta	CUMPLE	
APODERADO	3,2	Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la aceptación de la oferta. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder u autorización.	Poder otorgado	N/A	

CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE	4,3,2	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	4,3,1	PERSONAS NATURALES Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N/A	
	4,3,2	4.3.2 PERSONAS JURÍDICAS Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente	Certificado de existentia y representación Legal	CUMPLE	
		Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente contenida en la invitación.		CUMPLE	
		Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.		CUMPLE	
		Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer esta duración la originalmente contenida en la invitación.		CUMPLE	
		Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.		N/A	
		El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		N/A	
		Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.		N/A	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	4,3,3	Deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes.	Documento de conformación de Proponentes Plurales	N/A	
		Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación.		N/A	
		Acreditar el nombramiento de un representante legal principal y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada u o de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y la liquidación o cualquier otra acta o documento.		N/A	
		Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.		N/A	
		El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.		N/A	
		Aportar copia del documento de identificación del representante principal de las peronas juridicas o de la persona natural que conformal el proponente plural		N/A	

		La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto		N/A	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	4,2	La Entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia– o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen	Certificado antecedentes disciplinario persona juridica (Proponente individual) o personas juridicas que conforman el proponente plural	CUMPLE	VERITIFADO POR LA ENTIDAD
			Certificado antecedentes disciplinario representante legal de la Persona juridica (Proponente individual) o Persona natural (Proponente individual)	CUMPLE	VERITIFADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES			Certificado antecedentes fiscales persona juridica (Proponente individual) o personas juridicas que conforman el proponente plural	CUMPLE	VERITIFADO POR LA ENTIDAD
			Certificado antecedentes fiscales representante legal de la Persona juridica (Proponente individual) o Persona natural (Proponente individual)	CUMPLE	VERITIFADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			Certificado antecedentes judicial representante legal de la Persona juridica (Proponente individual) o Persona natural (Proponente individual)	CUMPLE	VERITIFADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas representante legal de la Persona juridica (Proponente individual) o Persona natural (Proponente individual)	CUMPLE	VERITIFADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	4,4	El Proponente persona jurídica debe presentar el FORMATO 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	FORMATO 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE	
		El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga.	FORMATO 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	N/A	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	7,1	El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.	Garantía de seriedad de la oferta	75-44-10141387	
		Asegurado/ beneficiario: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FREDONIA identificada con el NIT 806.003.670-2		CUMPLE	
		Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación		CUMPLE	
		Valor Asegurado: Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.		CUMPLE	

Verificados los documentos de carácter jurídico que hacen parte de la oferta presentada por COVILSA S.A.S. se establece que cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está HABILITADO JURIDICAMENTE, en cuanto a estos requisitos, para continuar en el proceso de selección.

TEMA	CAPÍTULO PLIEGOS	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD RESIDUAL					
CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL	4,7,2 LITERAL A	Para acreditar el factor (CO) el Proponente debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Certificación de los estados financieros de la que trata el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. III. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente	A corte de 31/12/2023 CUMPLE	
			Dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	A corte de 31/12/2023 CUMPLE	
			Certificación de los estados financieros de la que trata el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente,	A corte de 31/12/2023 CUMPLE	
			Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE	
			Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE	
EXPERIENCIA	4,7,2 LITERAL B	Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el Presupuesto Oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación de la invitación del Proceso de Contratación. De igual forma, el Proponente entregará los certificados de los contratos enunciados en este formato para verificar la información diligenciada. Los Proponentes deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles, bien sean públicos o privados.	Formato 5 - Experiencia	CUMPLE	
			Contratos enunciados en el formato 5 para verificar la información diligenciada.	CUMPLE	

CAPACIDAD FINANCIERA	4,7,2 LITERAL C	Para verificar el índice de liquidez de los oferentes se deberá tener en cuenta la siguiente información: I. El estado de situación financiera (balance general) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o firmado por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal. II. Estado de resultado integral (estado de resultados), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o firmado por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal. III. Certificación debidamente diligenciada por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o suscrito por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal en donde indique expresamente el valor de los gastos de intereses. En todo caso, si el valor de estos gastos es cero pesos $0 así deberá indicarlo la certificación. IV. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.	El estado de situación financiera (balance general) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o firmado por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal.	A corte de 31/12/2023 CUMPLE	
			Estado de resultado integral (estado de resultados), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o firmado por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal.	A corte de 31/12/2023 CUMPLE	
			Certificación debidamente diligenciada por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o suscrito por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal en donde indique expresamente el valor de los gastos de intereses. En todo caso, si el valor de estos gastos es cero pesos $0 así deberá indicarlo la certificación.	A corte de 31/12/2023 CUMPLE	
			Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE	
			Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA	4,7,2 LITERAL D	Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad Residual	Formato 5 - Capacidad Tecnica	CUMPLE	
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN	4,7,2 LITERAL E	El Proponente debe diligenciar el Formato 5- Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o una Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado y (v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente no tiene contratos en ejecución.	Formato 5 - Saldo de contratos en ejecución	CUMPLE	

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**COVILSA S.A.S.**
Capacidad organizacional	$	417.354.818
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	751.238.672
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**751.238.672**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	36.383.591
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**36.383.591**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

Verificados los documentos relacionados con CAPACIDAD RESIDUAL que hacen parte de la oferta presentada por COVILSA S.A.S. y hecho el calculo de la capacidad residual del proponente se establece que cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está HABILITADO FINANCIERAMENTE, en cuanto a estos requisitos, para continuar en el proceso de selección.

TEMA	CAPÍTULO PLIEGOS	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA					
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	4,6	Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENCION DE REDES ELECTRICAS DE EDIFICACIONES B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	Formato 3 de Experiencia	CUMPLE	
		Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno o algunos de los documentos señalados en la sección 4.5.4 de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. Principales actividades ejecutadas. D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la presente invitación, si aplica. E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 4.5.4 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 4.5.4 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.		CUMPLE	

CONTRATISTA	% DE PARTICIPACIÓN	OBJETO	SMMLV	SMMLV AFECTADO POR % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
COVILSA S.A.S.	100%	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	84,85	84,85	CUMPLE
				RESULTADO	**CUMPLE**

Verificados los documentos de EXPERIENCIA que hacen parte de la oferta presentada por COVILSA S.A.S. se establece que cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está HABILITADO POR EXPERIENCIA, en cuanto a estos requisitos, para continuar en el proceso de selección.

TEMA	CAPÍTULO PLIEGOS	REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS	REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EQUIPO DE TRABAJO					
DIRECTOR DE OBRA	4,5	Profesión : Ingeniero Electricista	MATRICULA DE PROFESIONAL	CUMPLE/ SUBSANO	
		Experiencia General: 4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional			
		Experiencia Especifica: N/A	N/A	N/A	
		Formación Académica Adicional: Especialización en Gerencia de Proyectos	Titulo de postgrado	CUMPLE/ SUBSANO	
		Carta de aceptación del cargo firmada por cada uno de los profesionales propuestos, en la cual manifiesten su disposición para asumir el cargo y cumplir con las responsabilidades y requisitos establecidos en el contrato		CUMPLE/ SUBSANO	
RESIDENTE DE OBRA		Profesión : Tecnico Electricista de clase TE-5	MATRICULA DE PROFESIONAL	CUMPLE/ SUBSANO	
		Experiencia General: 4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional			
		Experiencia Especifica: N/A	N/A	N/A	
		Formación Académica Adicional: N/A	N/A	N/A	
		Carta de aceptación del cargo firmada por cada uno de los profesionales propuestos, en la cual manifiesten su disposición para asumir el cargo y cumplir con las responsabilidades y requisitos establecidos en el contrato		CUMPLE/ SUBSANO	

Verificados los documentos relacionados con EQUIPO DE TRABAJO que hacen parte de la oferta presentada por COVILSA S.A.S., se establece que cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica expedido para el proceso de selección y y por tanto se concluye que el proponente está HABILITADO POR EQUIPO DE TRABAJO, en cuanto a estos requisitos, para continuar en el proceso de selección.